

En este número:

Contrato de relevo

Los relevistas tienen derecho a percibir la indemnización de ocho días de salario por año trabajado 2

Jubilación parcial

Hasta el 9 de agosto para comunicar los acuerdos de empresa que incluyan jubilación parcial a los 60 . . . 3

Reforma Laboral

Convalidada la Reforma Laboral... y tramitándose otra nueva 3

Fiscalidad

Las gratificaciones a los voluntarios son rendimientos del trabajo 5

Buenas prácticas

Ofertas de trabajo donde nunca imaginó 11

Entrevista con...

Pilar Guitián, directora de RRHH de Philips Ibérica 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.practiletter.com



Cómo despedir “por goteo” legalmente sin incurrir en un ERE

Como la única diferencia entre acometer varios despidos objetivos individuales o embarcarse en un ERE es el número de trabajadores afectados, la ley fija un periodo de 90 días para poder llevar a cabo los despidos individuales sin caer en el ERE. Así, su empresa puede apostar por la técnica de los despidos “por goteo” (es decir, espaciándolos en esos periodos de 90 días) pero sólo si la aplica perfectamente pues, si no, se arriesga a ser demandado por haber efectuado un ERE encubierto y se consideraría que los despidos fueron realizados en fraude de ley. Le contamos cómo aplicar esta técnica del goteo para que si su empresa se ve en la necesidad de reducir plantilla y dispone del tiempo necesario para llevar a cabo las extinciones de forma prolongada en el tiempo pueda utilizarla con absoluta seguridad legal.

(sigue en página 9)

Contratos para la formación: la “niña bonita” de la Reforma Laboral

Contratar indefinidamente a un trabajador es una decisión que puede ser arriesgada. Hacerlo bajo la modalidad de un contrato para la formación es una alternativa de menor coste para contratar trabajadores de base que, además, permite a la empresa formar y “moldear” a los trabajadores desde el principio. La Reforma Laboral ha apostado por este tipo de contratos, introduciendo numerosas novedades para hacerlos más atractivos para las dos partes, empresa y trabajador. Conozca a fondo este tipo de contrato, todo lo nuevo y cómo puede beneficiar a su empresa.

(sigue en página 6)

Cambio de puesto por riesgo en el embarazo: llega la revolución con una sentencia de la UE

Cuando una trabajadora embarazada cambia de puesto de trabajo debido a su estado, la legislación obliga a que conserve íntegramente la retribución que percibía antes del cambio de puesto. Sin embargo, una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) ha establecido que la empresa no tendrá que abonarle todos los complementos salariales, sino que podrá no pagarle algunos de ellos. Le contamos cómo afecta a su empresa esta sentencia y qué complementos son los que puede dejar de abonar y cuáles mantener.

(sigue en página 4)

Reciba la mejor información laboral

Envíenos este boletín al FAX:

914 170 054

Suscríbase hoy a PractiLetter LABORAL y además de los servicios incluidos (Archivo Online, e-Alertas y recetas anti-crisis), recibirá de **REGALO DE BIENVENIDA**, el Informe Estratégico: **Conciliación familia / trabajo**.

Recibirá cada mes un ejemplar de PractiLetter, el boletín que le permitirá estar al tanto de todas las fórmulas laborales y de recursos humanos que de verdad benefician a su empresa.

Como suscriptor tendrá acceso exclusivo al **Archivo Online de Documentos**, donde pueden descargarse formularios, modelos de escritos, hojas de cálculo ... que le ayudarán a hacer mejor su trabajo.

Su suscripción también incluye el servicio de **e-Alertas**, con las noticias laborales más relevantes directamente en su e-mail; y el servicio de **Recetas anti-crisis**, ideas, reflexiones y tendencias cada semana en su correo electrónico.



REGALO DE BIENVENIDA el Informe Estratégico: **Conciliación familia / trabajo**, valorado en 39 euros, que le permitirá definir las medidas y estrategias de conciliación más convenientes y rentables para su empresa

Doble garantía = Doble seguridad

Primera garantía: no le enviaremos la factura hasta 15 días después de que usted haya recibido su primer ejemplar. Eso significa que durante esos 15 días puede evaluar PractiLetter y si decide que no quiere recibir más ejemplares sólo tiene que decírnoslo y **usted no llegará a recibir ninguna factura**. Por supuesto, el ejemplar que ha recibido y el pack de regalo son suyos para siempre.

Segunda garantía: Si en cualquier momento de su suscripción decide que no quiere continuar con ella, nosotros **le devolvemos el importe de los ejemplares** que aún no le hayamos enviado.

SÍ, quiero recibir PractiLetter Laboral, el Regalo de Bienvenida y la contraseña del Archivo Online, beneficiándome de la Doble Garantía.

Nombre y apellidos:

Empresa: CIF / NIF:

Dirección: Teléfono:

Ciudad / Provincia: Código Postal:

E-mail (letra muy clara): Firma:

Periodo de Suscripción:

- TRES MESES (3 ejemplares) por sólo **39 euros***
 UN AÑO (11 ejemplares) por sólo **136 euros***
 DOS AÑOS (22 ejemplares) por sólo **245 euros***

(Ahorro de 20 euros frente a los TRES MESES)
(Ahorro de 67 euros frente a los TRES MESES y Ahorro de 27 euros frente al AÑO)

* Todos los precios incluyen el IVA y los gastos de envío

Forma de Pago:

- Contrafactura.** En la factura encontraré las diferentes modalidades de pago que puedo elegir
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo correspondiente al periodo de suscripción elegido.

Banco o Caja: CCC:

Titular de la cuenta:

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción trimestral en **2 cuotas mensuales de 19,50 euros**, su suscripción anual en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción bienal en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WP

Protección de Datos: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, le informamos que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero denominado "CLIENTES Y/O PROVEEDORES", titularidad de Global Publishers España, S.L., con domicilio en C/ Capitán Haya, 35, 28020, Madrid con el fin de gestionar la relación cliente-proveedor. Al enviarnos el boletín de suscripción, usted nos autoriza de manera expresa para enviarle información y ofertas comerciales sobre productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España, tanto por e-mail, fax o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. Marque la casilla si no desea recibir envíos comerciales. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito, adjuntado fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: C/ Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054. e-mail: baja@global-es.net